

Anexo II (a)

ACUERDO DE 13 DE JULIO DE 2021, DEL CONSEJO DE GOBIERNO, POR EL QUE SE AUTORIZA A LA CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL PARA LA CONCESIÓN DE LAS SUBVENCIONES RELATIVAS A LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO EN EL EJERCICIO 2021, DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 115.2 DEL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY GENERAL DE HACIENDA PÚBLICA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, APROBADO MEDIANTE EL DECRETO LEGISLATIVO 1/2010, DE 2 DE MARZO.

RELACIÓN DE DOCUMENTOS (Orden cronológico):

TODOS LOS DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE SON ACCESIBLES

Nº de orden	Denominación del documento
1	Informe Intervención General de la Junta de Andalucía

En virtud de lo establecido en el Acuerdo de 17 de diciembre de 2013, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para la transparencia del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, y dando cumplimiento a las Instrucciones de coordinación para asegurar la homogeneidad en el tratamiento de la información en cumplimiento de lo establecido en el citado Acuerdo, se emite la presente propuesta sobre la aplicación de los límites de acceso de los documentos que integran el expediente relativo al asunto.

Fdo.: Manuel Alejandro Cardenete Flores
Viceconsejero de Turismo, Regeneración,
Justicia y Administración Local

FIRMADO POR	MANUEL ALEJANDRO CARDENETE FLORES	15/07/2021	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	KWMFJQKRTNSKA7DWTZF26EGD7JLSW5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Ref.: FIS:FM/SF:CT/vmv

INFORME DE FISCALIZACIÓN DE CONFORMIDAD CON OBSERVACIONES

La Interventora General, en ejercicio de las funciones que le atribuye el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía [TRLGHP], aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, el artículo 72.1.a) del Reglamento de Intervención de la Junta de Andalucía [RIJA], aprobado por Decreto 149/1988, de 5 de abril, emite el presente informe.

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EXPEDIENTE

Órgano gestor: 0115 – D.G. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Acto administrativo sometido a fiscalización: Concesión de las subvenciones, instrumentadas por convenios, a las Diputaciones Provinciales destinadas a la financiación de los costes de adquisición de los materiales de los proyectos de obras y servicios afectos al Programa de Fomento de Empleo Agrario correspondiente al ejercicio 2021.

Propuestas contables: Propuestas de documentos contables “AD”.

Provincia	N.º expediente GIRO	Importe
Almería	0121101392	3.345.890,00 €
Cádiz	0121101404	6.572.496,92 €
Córdoba	0121101409	9.232.509,29 €
Granada	0121101415	7.932.323,87 €
Huelva	0121101420	4.944.283,08 €
Jaén	0121101422	7.795.148,35 €
Málaga	0121101424	6.536.712,01 €
Sevilla	0121101425	13.282.169,37 €

INFORME

El presente Informe tiene carácter de conformidad con arreglo a lo dispuesto en el artículo 90.3 del TRLGHP y en la Instrucción 8/2019, de 14 de noviembre, por la que se establece la Guía de Fiscalización Previa de los expedientes de gasto derivados de los procedimientos de subvenciones y ayudas públicas. No obstante, al amparo y con los efectos previstos en el artículo 7.2 del RIJA, se realizan las siguientes observaciones:

C/Albareda nº 18-20. 41071 Sevilla
Teléfono: 955 064 936
Correo-e: igeneral.chyfe@juntadeandalucia.es



FIRMADO POR	Martínez Sánchez, Amelia Ignacia	07/07/2021 09:49	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NW9GDJ3KNUTVKY3QFK98QKA6ZL3B7R	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- Se aprecia errata en los borradores de Convenio remitidos, puesto que en todos ellos se ha hecho referencia a la ciudad de Almería al señalar el lugar donde se reúnen las partes para la suscripción del mismo.
- Respecto al borrador de Convenio de Almería, en el apartado 10.a) de la estipulación Tercera deben revisarse los importes que se imputan a cada aplicación presupuestaria (se señalan 660.960,00 € y 8.128,00 €, respectivamente) ya que la suma de los mismos no coincide con la cuantía total indicada con cargo a la anualidad 2021, que asciende a 669.178,00 €.

LA INTERVENTORA GENERAL

C/Albareda nº 18-20. 41071 Sevilla
Teléfono: 955 064 936
Correo-e: igeneral.chyfe@juntadeandalucia.es



FIRMADO POR	Martínez Sánchez, Amelia Ignacia	07/07/2021 09:49	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NW9GDJ3KNUTVKY3QFK98QKA6ZL3B7R	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	